

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-596-CM12 denominada "Adquisición Tambor de Lubricante para Vehículos Diesel pertenecientes a D.A.EM. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-596-CM12 denominada "Adquisición Tambor de Lubricante para Vehículos Diesel pertenecientes a D.A.EM. Parral" al Proveedor CRUZ Y CIA LTDA., Rut N° 85.184.600-K por un Monto de \$ 343.659 Pesos (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 215.22.03.001 "Para Vehículos", del presupuesto correspondiente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JI/TH/jlth-DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

